

EL CORREO DE LA COSTA

Semidiario de intereses puntareños y guanacastecos

DIRECTOR Y REDACTOR LEONIDAS POVEDA.

AÑO I

Puntarenas, Costa Rica, viernes 11 de Setiembre de 1914

NÚM. 94

DICTAMEN DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS respecto al concurso de cloacas de Puntarenas

Nº 349
Señor Secretario de Estado
en el Despacho de Fomento

S. D.

San José, 17 de agosto de 1914.

En obediencia a su atento oficio Nº 366 de fecha 6 de julio próximo pasado, en que me ordena dictamine respecto al concurso de Cloacas de Puntarenas, para lo cual se me enviaron los estudios y planos presentados, pasé dichos documentos al señor Ingeniero don Fernando Cabezas, para su correspondiente estudio y dicho señor me manifiesta lo siguiente:—“Señor Director de Obras Públicas.—P.—En contestación a su nota de 13 de julio corriente, en que se sirve ordenarme vierta mi dictamen sobre el asunto “Concurso de Cloacas para la ciudad de Puntarenas”, tengo el honor de elevar a usted mi opinión sobre el particular: Sabido es que el problema que nos ocupa es de lo más complicado que pueda presentarse en ingeniería, por la carencia de agua dulce suficiente y de desnivel conveniente para el caso, a fin de poder limpiar con el sistema de gravedad las cloacas. De manera que los autores de los cuatro proyectos que han presentado al concurso han tenido que hacer combinaciones más o menos ingeniosas para poder darle solución a dicho problema. Los autores de esos proyectos son los señores don Vicente Gregg, don Alberto Fait, don Joaquín Fonseca y don Juan Matamoros, respectivamente. 1º—El señor Gregg propone el sistema de “Distrito” o sea un sistema de cloacas distinto para cada dos o tres manzanas de población, aconsejando el concreto como material de los tubos principales y el barro vitrificado para los secundarios, y agrega que para la limpieza de las cloacas en el verano, se haría uso del agua de la cañería de Puntarenas, ocupando mangueras. En las grandes mareas el agua del mar entraría en los tubos principales y los limpiaría convenientemente. 2º—El señor Fait recomienda en su proyecto un sistema en que el agua del mar haría la limpieza de las cloacas colocando los tubos principales de Norte a Sur y entonces la marea misma formaría corrientes y haría el trabajo en dichos tubos. Respecto a los secundarios, el autor dice: “Sería necesario hacer unos tanques que se podrían colocar debajo de las aceras, dichos tanques se pondrían en comunicación con los tubos y automáticamente se llenarían de agua del mar mientras la marea crece. Una llave de cierre automático mediante un flotador defendería el agua en el tanque, mientras la marea baja, una vez que ya los tubos no tienen agua siempre automáticamente la llave se abrirá y con la salida del agua de los tubos secundarios a los principales limpiarán esos de todo lo que pudieran contener, mientras no vuelva de nuevo la marea”.

Por último, haría uso del agua potable de la cañería en construcción para el servicio de los excusados, la cual se recogería en las horas en que se ocupa menos en otros usos. El material para los tubos principales sería el cemento armado y el de los secundarios el mismo material o barro vitrificado. El diámetro de los primeros sería de 30 centímetros. Estos son los puntos principales del proyecto del señor Fait. 3º—El señor Fonseca propone en su proyecto abrir pozos en la playa, junto al mar, y colocar allí aeromotores que llevarían el agua de aquellos a tanques convenientemente elevados, de donde el agua saldría para la tubería de las cloacas y haría su limpieza por gravedad, yendo a depositar las materias fecales a tanques receptores que estarían junto al estero; dichos tanques irían con un sistema de boyas que la marea movería automáticamente cerrando el desagüe respectivo al crecer y abriéndolo al bajar, dando entonces salida a las materias depositadas en ellos. El autor dividiría este servicio en varias secciones, teniendo cada una un aeromotor y un tanque receptor. 4º—El señor Matamoros propone un sistema que consiste en un gran colector central de la capacidad conveniente, según lo exijan los cálculos, capaz de contener todas las materias que le lleguen por los tubos secundarios, las cuales serán absorbidas por una bomba aspirante que se colocaría en la angostura, en donde además habría un tanque receptor que tendría su desagüe dentro del mar algunos metros. El agua para el servicio exclusivo de los excusados se tomaría de pozos, en los cuales serían instaladas bombas de mano que elevarían el agua a la altura conveniente para el uso a que se destinaría, esto siempre que el agua de la cañería no diera abasto para el caso. Las materias fecales caerían al mar ya diluidas por el trabajo mismo de la bomba y la vaciante las arrastraría mar afuera. 5º—Por último viene impreso en el periódico “El Correo de la Costa” de Puntarenas, fecha 6 de mayo de este año, otro proyecto presentado por el señor Presidente Municipal del Cantón Central de aquella Provincia, de cuyo sistema es autor el Coronel Waring, el cual sistema, según lo afirman en dicho periódico, fué puesto en práctica, con magníficos resultados, el año de 1878, en una población de 40,000 habitantes. Este sistema difiere poco del propuesto por el señor Matamoros. El colector central iría a desaguar al mar o sea al muelle principal del puerto, en donde sería

instalada la bomba aspirante respectiva. Una vez expuestos los distintos proyectos que discutimos, pasaremos a analizarlos por su orden: Dijimos que los señores Gregg y Fait proponen para material de los tubos principales concreto el primero y cemento armado el segundo, y como estos materiales son atacados pronta y enérgicamente por la “broma”, como puede verse prácticamente en los pilares del muelle de cemento armado recientemente construido en el estero de Puntarenas, según lo afirman algunas personas, entre ellas don Fernando Doninelli, no puede, por consiguiente, aceptarse ninguno de esos dos proyectos, pues sería difícil la limpieza de los tubos, por su diámetro reducido relativamente, y ya se puede suponer los graves inconvenientes que traería la obstrucción de uno cualquiera de esos tubos. Además, esos señores tomarían en cuenta el agua de la cañería para servicio de los excusados y sabido es que esa agua apenas alcanzará para otros usos indispensables. El proyecto del señor Fonseca es más sencillo y factible y sería el que habría que elegir, si no estuviera el del señor Matamoros, que es el preferible a todos, por las razones que más adelante aduciremos. Repetimos que el proyecto presentado por el señor Presidente Municipal difiere muy poco del que expone el señor Matamoros; pero sobre aquel tiene éste la ventaja de que las materias fecales serán desaguadas lejos de la población, en el mar, donde esas materias, ya diluidas, serán arrastradas por la vaciante. De manera, pues, que esta es la mayor ventaja que este estudio tiene sobre los demás, que llevarían sus desagües en distintos puntos de la población (los de los señores Gregg, Fait y Fonseca) y el recomendado por el señor Presidente Municipal en el muelle, como antes se dijo. Creemos, pues, que por las razones expuestas, se convendrá con nosotros que el proyecto del señor Matamoros es el que debe preferirse, pues el único inconveniente que le encontramos es que la bomba se descompusiera; pero esto se subsanaría teniendo otra bomba de repuesto. Tal es nuestra opinión en el asunto que nos ocupa, el cual hemos antes estudiado detenidamente, creyendo haber dado nuestro dictamen con toda imparcialidad y justicia.—Del señor Director atto. s. s.—F. Cabezas,—Jefe de la Sección de Caminos.”

Como se deduce claramente del citado informe, el mejor proyecto de los presentados es el del señor Juan Matamoros L. Cabe aquí hacer algunas observaciones a este asunto. El mejor de los proyectos presentados, es prohibitivo por su elevado costo, pues alcanza a la suma de \$ 105,000-00

(dollars). La diversidad de sistemas propuestos y sus enormes diferencias de costo, nos prueban que este asunto requiere aun más detenidos estudios.

A mi juicio, el Municipio de Puntarenas debiera levantar un plano completo de la parte de territorio donde se van a instalar las cloacas y sus dependencias, con indicación exacta de los niveles relativos de todas las calles y puntos principales, así como de las mareas altas y bajas y los demás detalles de planimetría y altimetría que puedan servir para el caso. Un plano así formulado, serviría de base para nuevos y más científicos estudios que puedan ilustrar este problema y llevarnos a una solución que sea práctica y económica relativamente.

Devuelvo a Ud. los documentos relativos al caso, para que, si lo tiene a bien, se digne enviarlos a su procedencia.

Con muestras de la mayor consideración y respeto, quedo de Ud. muy atento y seguro servidor,

LUCAS FERNÁNDEZ

N. de la R.—Próximamente publicaremos los diferentes proyectos que fueron presentados al concurso, principiando por el que mereció el premio municipal, y el que publicó hace algunos meses esta misma hoja, los cuales, según el informe anterior, son muy parecidos.

Campo ageno

Al Corresponsal de “El Noticiero” en Puntarenas

Este sabihondo señor, se viene con lágrimas de cocodrilo diciendo: “a los peones de la higienese les ha rebajado el sueldo y se les ha aumentado el trabajo; este es un ramo que deja mucho que desear. Pobres peones con excesivo trabajo y tan mal remunerado”.

Se necesita ser un palurdo o un majadero para hablar de asuntos de que ni siquiera se tiene noción; a los peones, ni se les ha rebajado el sueldo ni se les ha aumentado el trabajo; de lo último lo que hubo es, que no habiendo equidad en el reparto de solares entre los peones, pues unos son más grandes que otros, se hizo nueva organización por manzanas para hacer un reparto igual; sobre el rebajo, los carretoneros ganan € 45.00, los limpiadores de excusados ganaban € 40.00 y hoy ganan € 45.00 también; con el primer sueldo tenían 35 excusados por tarea y hoy el que más tiene son 32; los peones toda la vida han ganado € 35.00 y eso ganan hoy, todos tienen tarea y el que más tarde sale es a la una de la tarde y el resto del día lo ocupan en otros trabajos que les da para los gastos de primera necesidad y cojen el sueldo íntegro a fin de mes.

(Pasa a la 4a. página)

CAMARA MUNICIPAL

Nº 34.—Sesión ordinaria de la Municipalidad de Puntarenas, a las 7 p. m. del 29 de agosto de 1914. Asistieron los regidores Amador, Presidente; Castillo, Molina y Araya y el Gobernador.

Continuada el 1º de setiembre de 1914.

Reglamento de Mercado

Capítulo I.

Artículo 1º—El edificio MERCADO MUNICIPAL, de esta ciudad, destinado para la compra y venta de víveres, es de la exclusiva propiedad de la Municipalidad, la que en ningún tiempo lo concederá en explotación a compañías o particulares. Su manejo y beneficencia estarán a cargo del personal administrativo que más adelante se determinará.

Artículo 2º—No se harán reformas o modificaciones al edificio sin que la Municipalidad lo ordene, y, siendo esenciales, debidamente controladas por un Ingeniero Municipal, o en su defecto por la Dirección General de Obras Públicas.

Artículo 3º—Los empleados, de exclusivo nombramiento de la Municipalidad, serán: Administrador y Cajero, Superintendente y Colector, y dos Vigilantes-Guardas, encargados a la vez de barrer y asear el edificio.

Capítulo II.

Artículo 4º—El Administrador es el jefe de los demás empleados, y debe rendir fianza por tres mil colones, a satisfacción de la Municipalidad. Son obligaciones del Administrador:

a) Conservación, aseo y orden del edificio;

b) Llevar los libros necesarios en los cuales anotará lo recaudado y los depósitos que diariamente debe hacer en la Tesorería Municipal, antes de las dos de la tarde;

c) Hacer un corte de cuentas cada mes, presentar al Presidente Municipal sus libros para la visación, e informar a la Municipalidad del movimiento del establecimiento durante el mes;

d) Permanecer en su despacho de 6 a 10 a. m. y de 12 a 5 p. m. en los días ordinarios, y los domingos y días feriados hasta las 12 m.;

e) Vigilar porque todos los empleados cumplan estrictamente sus obligaciones, porque los inquilinos y particulares cumplan las que este Reglamento les impone, y dictar a su vez, el correspondiente reglamento interior del establecimiento;

f) Inspeccionar diariamente la colecta de los alquileres de puestos semanales y ambulantes;

Artículo 5º—El Superintendente-Colector tendrá las obligaciones que siguen:

a) Desempeñar las funciones de Administrador durante las ausencias de éste, y auxiliario en sus tareas ordinarias;

b) Colectar personalmente los alquileres de puestos semanales y ambulantes, dando cuenta al Administrador de lo colectado diariamente antes de las 2 p. m., entregándole al mismo tiempo el producto de la colecta del día, para que éste a su vez haga el depósito en la Tesorería Municipal;

c) Llevar un juego de libros en que se registren detalladamente las rentas de todos los puestos fijos—que estarán debidamente numerados—, y un registro con especificación de nombres de las ventas semanales y ambulantes, y entradas provenientes de ellas;

d) Vigilar porque los Guardas cumplan estrictamente los deberes de su cargo.

Artículo 6º—Para la mejor disposición administrativa se dividirá el Mercado en los siguientes departamentos: tiendas, puestos fijos en el galerón Norte y en el galerón Sur, y puestos semanales y ventas ambulantes.

Artículo 7º—Mientras las necesidades del servicio no demanden otra cosa, se destina para carnicerías toda la parte Norte arrendable del edificio que da al Estero.

Artículo 8º—El cobro de los alquileres del departamento de tiendas estará a cargo de la Tesorería Municipal, pero es obligación del Administrador llevar un registro de arrendatarios de este departamento, llenar los recibos correspondientes, pasarlos a la Tesorería para su cobro.

Artículo 9º—La Administración, para extender recibos de alquileres, se sujetará a la tarifa siguiente: Tiendas números 1-8 17-y 24, a (C 50.00) cincuenta colones mensuales cada una; Tiendas números 2-3-6-7-9-12-13-16-18-19-22-23-25-26-27-30-31-y 32, a (C 35.00) treinta y cinco colones mensuales cada una; y Tiendas números 4-5-10-11-14-15-20 y 21, a (C 30.00) treinta colones mensuales cada una.

La Tienda número 28 se destina para la Administración; y la número 29 para depósito.

En cuanto a los departamentos Galerón Norte, y Galerón Sur, la tarifa será: de

(C 2.00) dos colones el metro cuadrado, por mes; de (0.60) sesenta céntimos el metro cuadrado, por semana; y de (0.10) diez céntimos el metro cuadrado, por un día.

Artículo 10—La Administración del Mercado estará controlada con la intervención del Inspector de Obras, o en su defecto con la del Agente Principal de Policía Municipal, en cuanto se refiere a reparaciones; y con la del Inspector de Rentas Municipales, en todo lo que se relacione con las entradas.

Capítulo III.

Artículo 11.—Los arrendamientos de tiendas se cobrarán por trimestres adelantados; los de puestos fijos en los galerones Norte y Sur, por mensualidades también adelantadas; los que no sean fijos, por semanas anticipadas; y los de ventas ambulantes, por día también anticipado.

Artículo 12.—Los alquileres de tiendas serán pagados en la Tesorería Municipal el mismo día en que comience el arrendamiento, y después cada uno de los días 1º de Enero, 1º de Abril, 1º Julio y 1º de Octubre. Cuando el arrendamiento comience ya empezado el trimestre, se pagará solo los días, o meses y días que falten para principiar el próximo trimestre. Se cobrará el uno por ciento de multa diario por cada veinticuatro horas de demora en el pago. Si la demora llegase a un mes, quedará de hecho rescindido el arrendamiento y el arrendatario desocupará inmediatamente el local aun cuando hubiere contrato. El Tesorero avisará al Administrador y éste pondrá a los contraventores a la orden del Agente Principal de Policía Municipal para exigirles las responsabilidades consiguientes conforme al artículo 3 del decreto de 8 de junio de 1888.

Artículo 13.—Se prohíbe terminantemente el subarriendo de puestos. En cuanto a las tiendas, queda permitido el traspaso con la anuencia de la Municipalidad.

Artículo 14.—La Administración considerará como único arrendatario de un puesto, a la persona que lo esté ocupando.

Artículo 15.—En los galerones se venderán únicamente víveres, pero la Municipalidad puede tolerar el expendio de otra clase de artículos si lo estima conveniente. Los alquileres de puestos fijos en los galerones Norte y Sur deberán pagarse el día primero de cada mes en la oficina del Administrador. A éstos será aplicable, en todo lo que quepa, lo dispuesto en el artículo 12, pero el desalojamiento se efectuará a los quince días de estar en mora.

(Continuará)

Cuadro demostrativo

de las entradas y salidas de los fondos municipales del distrito de Golfo Dulce, en el mes de julio de 1914

1914		Ingresos	
Julio 1º	A saldo que viene del mes próximo pasado...	C 611-22	
— 2	A destace de un cerdo...	1-00	
— 3	— — — — —	1-00	
— 5	— — — — —	1-00	
— 5	— — — una res...	3-00	
— 12	— — — — —	3-00	
— 12	— — — un cerdo...	1-00	
— 12	— una patente de pulpería 3er. orden.....	3-00	
— 13	— dos patentes de pulpería 3er. orden.....	6-00	
— 13	— una patente de tienda de 3er. orden.....	10-00	
— 13	— una patente taquilla	53-00	
— 13	— — — vinatería	27-00	
— 18	— destace de una res...	3-00	
— 23	— — — — —	3-00	
— 24	— — — — —	3-00	
— 25	— — — — —	3-00	
— 29	— — — de un cerdo...	1-00	
		C 734-22	

Egresos

Julio 31 A saldo para igualar... C 734-22
Tesorería Municipal auxiliar de Golfo Dulce, julio 31 de 1914.

El Tesorero aux.—A. Franceschi

Cuadro que demuestra los movimientos ocurridos en los fondos municipales de Terraba durante el mes de junio 1914

Ingresos

Junio 1º A saldo anterior..... C 23-24
— — — José Arauz por destace g. v. 3-00
S. E. u O. **C 26-24**

Egresos no hubo.

Quedan en caja C 26-24

El Tesorero aux. Mpal., Juan B. Navas

Vº Bº—José Dolores Granda V.

HOTELES PANOL

Situado frente a la Jefatura Política

Desde esta fecha ofrecemos al público en general el HOTEL ESPAÑOL, en el cual encontrarán los pasajeros comidas aseadas, magníficas habitaciones con camas limpias y buena caballeriza.

ASEO, PRONTITUD Y BUEN TRATO

T. MEDINA, Administrador

E. MENDEZ, Propietaria

Filadelfia, Guanacaste, agosto de 1914.

LA TEMPESTAD DE RAUL STREBER

PULPERIA CANTINA TAQUILLA REFRESQUERIA

Pulperia: Artículos de primera necesidad. Precios sin competencia.

Cantina: La mejor surtida; atendida por un afamado cantinero hereditario.

Calle de los baños al Muellecito. Esquina del Hotel Alvarado.

GRAN FABRICA DE JABON Y VELAS

DE

TEODORO ROIZ

Casa fundada en 1889

Apartado de Correos número 53

PUNTARENAS -- COSTA RICA



LUIS CASALVOLONE

Corredor, Jurado y Comisionista

Representante de Casas extranjeras y del país

Sucursal de JUAN FERNANDEZ MORUA, **banquero** con oficina principal en San José y sucursales en Limón, Turrialba, Grecia, Cartago, Heredia y Alajuela.

Agencia de la COMPAÑIA NACIONAL de SEGUROS en San José de Costa Rica (**seguros contra incendios**)

Agencia de la PAN-AMERICAN LIFE INSURANCE Comp. en New Orleans U. S. A. (**seguros de vida**)

Agencia general exclusiva en Puntarenas y Guanacaste de las HARINAS del Molino Costarricense de los señores LINDO BROS

Agencia de LA NACIONAL fábrica de puros y cigarrillos del señor Eloy González Frias.

Para informes, muestras, precios y condiciones en mi oficina contigua a la casa de don Alberto Fait. — **SOLICITO** buenas y serias representaciones.—Puntarenas Costa Rica - Apartado 18.

GRAN SASTRERIA JUVENTUD

A su numerosa clientela ofrece prontitud y esmero en el trabajo



Se necesitan operarios competentes. Se paga buen precio por el trabajo

PUNTARENAS - COSTA RICA.—FRENTE AL PARQUE VICTORIA

Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya

Esta Empresa tiene el gusto de ofrecer al público un servicio especial para viajes expresos, en lanchas de gasolina rápidas y que reúnen las mejores condiciones de seguridad y confort.

Precios por ida o regreso

Chomes.....	C 15-00	Bebedero.....	C 60-00
Manzanillo.....	30-00	Humo.....	60-00
Puerto Jesús o San Pablo	40-00	Ballena o Bolsón.....	70-00

Por ida y regreso 50% de recargo

También tenemos gasolinas adecuadas para hacer paseos por el estero y fuera de él, al módico precio de DIEZ COLONES por hora.

MAÍZ

Con el fin de favorecer a los agricultores del Guanacaste ofrecemos hacer el transporte de maíz, frijoles y maderas desde cualquiera de los puertos del itinerario a Puntarenas, a un precio de flete inferior al de la tarifa oficial, para lo cual haremos convenios especiales.

La Empresa

EL RECHAZO DEL PROTECTORADO

Una lección elocuentísima

Y no de otra manera puede calificarse la que se le ha dado por el Senado americano a todos los dictadores vulgares del continente con el rechazo de la cláusula del protectorado de Nicaragua que en sí encierra una elocuente enseñanza de patriotismo para aquellos que si no tienen pudor al comprometer la soberanía de su patria, si encuentran caracteres inquebrantables que cumplen con los deberes que otros sacrifican a sus intereses egoístas y que rechazan con hidalgüa las indignidades ajenas.

Consecuentes los representantes del pueblo americano con su política de concordia para con las nacionalidades de América, le han negado su aceptación a la oportunidad que las conveniencias de un Gobierno le puso al alcance para poder hollar la soberanía de uno de los pueblos latinos, cuyas desgracias no pueden justificar jamás su humillación.

Aquel augusto cuerpo, constituido por los abanderados de la cultura y la rectitud de los Estados Unidos, no creyó propio para un pueblo digno, cuyo poder ha sido y será salvaguardia de las soberanías de los Estados del nuevo mundo, el aceptar la cláusula por la cual se ponía la libertad y la soberanía de una de las Repúblicas de la América Central bajo la amenaza de las intervenciones de los gobiernos extranjeros, siempre depresivas sean cuales fueren las causas que las motiven y humillantes por más que sea la amistad sincera la que las inspira.

No somos amigos de la guerra; mas siempre hemos creído que en los pueblos organizados como entidades independientes, pero que no están convenientemente preparados para su soberanía y por lo tanto de su ignorancia puede aprovecharse cualquier audaz afortunado, se necesitan los brotes de la protesta airada contra las injusticias y las inconstitucionalidades de los mandatarios. Y las amenazas de los protectorados extranjeros paralizan el ejercicio de ese santo derecho; servilizan el pueblo y lo acostumbra a someterse mansamente a todos los atropellos y a todas las esclavitudes administrativas.

En nuestros países de la raza, las revoluciones son brotes inseparables de las manifestaciones de la vida sociológica y hay que reprimirlos por medio del orden y constitucionalidad de los Gobiernos; pero nunca por presiones extrañas que arrastren el pueblo al servilismo.

De modo, pues, que la negativa de la cláusula del protectorado debe marcarse en Nicaragua como una fiesta patria, como el aniversario de una segunda independencia y como una terrible lección que se le ha dado a todos los tiranos de la América que pretenden encubrir sus abusos y reprimir el brote airado de los gobernados contra la opresión, con la amenaza de la poderosa nacionalidad que como el exponente más alto del verdadero republicanismo, no puede consti-

GASOLINA DIGNA MARIA DE HERMENEGILDO CRUZ

HERMOSA EMBARCACION DE GASOLINA

PROVISTA DE MAGNIFICO VELAMEN

La más rápida y la más segura

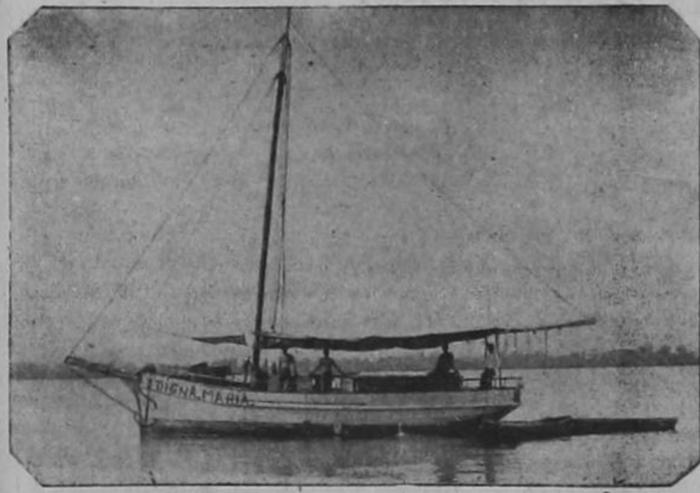
PUEDE LLEVAR COMODAMENTE

VEINTICINCO PASAJEROS

COJE 300 QUINTALES DE CARGA

Se pueden hacer viajes en ella a Chiriquí o Nicaragua y a todos los puntos de la costa tica.

Se ofrece al público sus servicios, a precios módicos.



Manuel Burgos
compra y vende maderas del país,
propias para la exportación y toda
clase de construcciones.

A los Aserradores y Constructores

Tengo un lote de madera que por no ser de calidad de exportación vengo para ser aserradas a precios muy convenientes para el comprador; son de muy buena calidad y tamaños para ser aserradas. También puedo ofrecer maderas aserradas en la forma que se me soliciten y en cualquiera cantidad sean de cedro o de caoba. El lote arriba indicado es madera de cedro amargo. Los precios seran arreglados a solicitud de acuerdo con la cantidad y clase de maderas solicitadas.

Para más pormenores, en mi oficina en esta ciudad.

S. SARAVIA.

JUAN BENITO WONG & Hno.

Almacén Tienda Abarrotes

VENTAS POR MAYOR Y AL DETAL

Precios muy baratos

Francisco Ugalde Pérez

ABOGADO Y NOTARIO

Tiene su Oficina en Las Arcadas frente al Teatro Nacional, en San José.

7 setiembre 1914.

A. BALDWIN & CO. LTD.

NEW ORLEANS LA. E. U. DE A.

DEPARTAMENTO DE EXPORTACION

Ferretería, Maquinaria, Implementos de agricultura, Ingenios, Calderas, Motores de gasolina, Trapiches, Objetos para Ferrocarriles, Aserraderos y sus accesorios, Aceites de todas clases, etc. etc.

JESUS TREJO, Representante.

SAN JOSE COSTA RICA. HOTEL IMPERIAL.

A LA EUREKA

Es donde concurren ahora todas las personas de gusto LICORES EXQUISITOS « SERVICIO ESMERADO

Surtido completo en todo lo referente al ramo de cantina

Especialidad en COCKTAILS

Venta permanente del mejor hielo a \$ 2-00 marqueta

Por qué no triunfó don Máximo?

Sobre esto se discute todos los días en la Cantina, Tostetería y Refresquería

La Magnolia

sin que aun haya podido llegarse a un acuerdo, pues esto es imposible porque allí concurre la gente de gusto de todos los partidos, quienes son atendidos por Pepet y por el propietario

Pedro A. Rosés

Empresa de Higiene particular

Todo el que quiera estar libre de los requerimientos de los Inspectores de Higiene, que ocurran a contratar con el suscrito la limpieza de sus solares y excusados. La Empresa de Higiene Particular, hace el servicio de higiene interior con tal esmero, que no deja lugar a requerimientos de los dichos Inspectores. Suscribiéndose a esta Empresa economiza el suscrito un 50 por ciento de lo que gaste haciendo la limpieza por su propia cuenta.

TEODOMIRO ACUÑA

Miguel Céspedes hijo

CLASES DE INGLES A DOMICILIO A particulares y en colectivo

Profesor titulado • Sistemas modernos Puntarenas - - - Costa Rica

LA VIUDA ALEGRE
— LA TIENDA —
QUE VENDE MAS BARATO

Francisco Quijano Rojas

Ingeniero Topógrafo SAN JOSÉ

Ofrece a los vecinos de Puntarenas y Guanacaste, especialmente, sus servicios profesionales.

Héctor Esquivel

FERRETERIA JUNTO AL MUELLECITO

Materiales para embarcaciones, pinturas, trapiches, pailas, cocinas de hierro

Toda clase de herramientas para artesanos

“La Bota de Oro”

Calzado hecho á la medida, á gusto del cliente Existencia permanente de calzado hecho para hombre y mujer, con surtido completo en número y calidades.

José Martínez Mata -- Propietario

“LA PRIMOROSA”

TIENDA DE SARKIS M. BRAIS. -- LA MEJOR SURTIDA

Muy pronto recibirá ENCAJES BÚLGAROS, CORSETS última moda y ENCAJES DE SEDA BLANCOS.—Renovación constante del surtido.

Precios sin competencia

Se compra maíz, pieles, cueros, caucho, arroz etc.

NAPOLEON SOTO J.

GRAN ALMACEN DE ABARROTES Y MERCADERIAS EN GENERAL

Ventas solo al por mayor. - - - - - Libres de descuentos en ventas al contado.

Por todos los vapores recibo nuevos surtidos de mercaderías

Viene de la 3a. página

tuirse en fantasma de la libertad de los pueblos hermanos, sino en solicito guardián de su soberanía y en poderoso amparo de sus instituciones.—(Estrella de Panamá).

(Viene de la 1a. página)

A buen seguro, que si el Corresponsal es empleado, desearía estar en las condiciones de éstos.

Respecto al mal servicio, no me da frío ni calor porque la Empresa de higiene tiene dos censores: los Inspectores de Higiene que vigilan el cumplimiento del contrato con el Municipio y que se relaciona con botar las basuras ordinarias, limpieza interior de propiedades municipales y limpieza general de calles, de acuerdo con la reglamentación vigente, y los dueños de propiedades o arrendatarios que nos han confiado la limpieza interior de las mismas bajo precio convencional; sin embargo, los primeros y los últimos dicen lo contrario, como lo comprueban documentos que están archivados en la Secretaría Municipal. El personal de Higiene gana conforme el presupuesto municipal, pues en eso nos basamos para los cálculos del contrato, y para probar-

le su error, señor Corresponsal, voy a darle este dato (y no diga que es por la crisis porque esto viene sucediendo años atrás): cuando un peón de Higiene sale, diez solicitan la plaza; otro dato que quizá sea lo que a usted le haya conmovido es que la Empresa quiso estimular los carretoneros ofreciéndoles \$ 5-00 más de su sueldo con tal de que no tuvieran reparo en el servicio, para que trabajaran ligero saliendo temprano y así descansaban más las bestias, pero como no se consiguió este objeto, se les rebajó el sobre sueldo. Sin embargo, un sin número de hombres cuyo oficio es manejar carretones, se han ofrecido hasta por \$ 40 00 y sin embargo no se han aceptado por conservar los viejos, los que están muy contentos con su sueldo.

Cuando usted quiera hablar sobre este tema, avíseme para que hagamos una visita a la población y pueda hacer cargos ciertos y no dar palos de ciego como los ha dado de esta vez.

El Administrador,

TEODOMIRO ACUÑA

Puntarenas, 9 de setiembre de 1914.

Distribución de los puestos del Mercado Municipal

(Sesión No. 35, acuerdo III, de 5 de este mes)

Leídas las solicitudes de los señores Abel Salazar Fernández, Juana Meneses, Alejandro Pérez Rivas, José Aguedo Reyes Ruda, Randolph Elmer Ganffreau, Teodoro Roiz Cuesta, Blas Díaz, Enrique Mc Adam Revelo, Rafael Castillo Huerta, Francisca Salamanca, Salvadora de Aguilera, Florentino León Paniagua, Ernesto Rojas A., José Inocente Peña Rivas, Angélica Valle V. y Claudia Sandoval para que se les concedan en arrendamiento las piezas que cada uno indica, del Mercado Municipal, comprometiéndose, todos y cada uno de los solicitantes, a sujetarse a todas las disposiciones del respectivo reglamento; en esta oportunidad el señor Gobernador pidió que se reconsiderara el artículo 9º del Reglamento del Mercado Municipal, aduciendo varias razones en apoyo de su tesis, conceptuó que el precio fijado para los alquileres era razonable y equitativo, pero estimando que pudiera ser lesivo para los intereses municipales y quizá para el comercio la forma adoptada, consideró que, por el buen nombre de la Corporación, la que siempre se había mantenido dentro de los límites de estricta corrección y rectitud, debería reformarse la disposición que impugnaba sacando a remate las tiendas con la base de los precios fijados, lo cual deseaba en obsequio también de la no interrumpida inteligencia entre la Municipalidad y él. Puesto a debate el punto, se suscitó ligera discusión entre los señores ediles, exponiendo en conclusión el regidor Presidente, que la Municipalidad había marchado, y anhelaba así mismo continuar, en la mayor cordialidad y buena armonía con el señor Gobernador, pero que ocupado todo el Mercado, puestos y tiendas, produciría al año más de veintimil colonos y que pretender sacar más de ese edificio, dada la crisis actual y sus efectos que durarán años, le parecía contraproducente, pues, a más de traer críticas merecidas, podría ocasionar el que la mayor parte de las tiendas quedaran sin que hubiese quien las arrendara; que aunque él no estaba de acuerdo con los que desean que los chinos sean excluidos, queriendo satisfacer las anhelos de la mayoría de sus colegas y la fuerte corriente de opinión manifestada en ese sentido, había ideado el sistema adoptado como el único, dentro de la constitución y de la Ley, en que los hijos del país podían tener la preferencia en la adquisición de tiendas en el Mercado Municipal anticipándose a solicitarlas; que el Comercio de la ciudad está en manos de chinos, y que tanto por esto, como porque los hijos del país nunca podrán resistir las pujas de los chinos, se ve claro que si hay perjudicados, son solo chinos, aunque repite que su opinión particular nunca ha estado ni está de acuerdo con la exclusión de individuos de esa raza; además, al imponerse el Ayuntamiento el sacrificio de construir el edificio, relativamente costoso, lo hizo en cumplimiento de uno de sus deberes, procurar la comodidad e higiene del vecindario y no una sórdida ganancia. Que, por lo dicho, siente disentir del parecer del señor Gober-

nador en cuanto a la reforma y no convenir en la reconsideración que solicita. En consecuencia, por mayoría de tres votos contra el del regidor Araya, se Acordó: mantener el artículo 9º del Reglamento de Mercado Municipal tal cual está redactado; adjudicar las tiendas del mismo edificio ya solicitadas, en el orden en que lo han sido: la número 4, a don Abel Salazar Fernández; la número 5, a la señorita Juana Meneses; las números 6 y 7, a don Alejandro Pérez Rivas; la número 8, a don Aguedo Reyes Ruda; la número 9, a don Rodolfo Elmer Ganffreau; la número 10, a don Teodoro Roiz Cuesta; la número 11, a don Blas Díaz; la número 12, a don Enrique Mc Adam Revelo; la número 13, a don Rafael Castillo Huerta; la número 14, a la señora Francisca Salamanca; la número 15, a doña Salvadora de Aguilera; la número 16, a don Florentino León Paniagua; la número 17, a don Ernesto Rojas A.; la número 18, a don José Inocente Peña Rivas; la número 19, a la señorita Angélica Valle V.; y la número 27, a la señora Claudia Sandoval. facultar al regidor Presidente para firmar los respectivos contratos de arrendamiento por el término de cuatro años; y dejar este acuerdo definitivamente aprobado.

El señor Gobernador dijo, que no habiéndose estimado las observaciones que hizo al artículo 9º del Reglamento del Mercado se reserva el derecho que la ley le da de vetar el referido artículo. El Presidente manifestó en nombre de la mayoría, que ésta tuvo en cuenta y consideró las observaciones hechas por el señor Gobernador, pero que encontrando más fuertes los argumentos que le sirvieron de base para dictar el artículo del Reglamento a que el señor Gobernador se ha referido, ha sido, y es, con verdadera pena que no ha deferido a las observaciones hechas.

Deslindando campos

Para evitar malas interpretaciones, y una vez por todas hago la siguiente aclaración: todo, absolutamente todo lo que en este periódico se publique sin firma responsable o pseudónimo, es de la Dirección o acogido por ella asumiendo toda responsabilidad. Muy rara vez acojo y publico algo ajeno sin firma o pseudónimo, pero cuando lo hago es porque estoy completamente de acuerdo con lo que allí se diga y, de consiguiente, solo le falta para ser mío el haberlo redactado yo.

Los artículos en que se ha criticado una disposición del Jefe Administrativo de Enseñanza, son de la Dirección del periódico, sin que me haya inducido a escribirlos nada más que la idea que tengo de que hubo una invasión de atribuciones por parte del dicho señor Jefe Administrativo.

Todo lo que se publique en el periódico bajo firma o pseudónimo, no es de la Dirección de "El Correo de la Costa".

LEONIDAS POVEDA

Gacetillas comunicadas

Ministro de Instrucción Pública

Nos hemos impuesto que en la Agencia de Policía se sigue una causa a ciertos profesores de la Escuela de Varones por calumnia, provocación y burla sangrienta que le hacen al profesor Vicenzi, que no es del Guanacaste. El señor Inspector de Escuelas aunque sea del mismo pueblo, y sin apasionamiento ninguno, ha debido hacer tiempo de haber dado medidas serias sobre ese bochornoso asunto que puede traer consecuencias muy graves.—Angel Lemachaco.

A el profesor Armando Peloteras

La Dirección de la Escuela de Niñas acogió con beneplácito la indicación del señor Inspector de Escuelas de formar con las niñas un cuadro evolutivo que diera por resultado la formación del pabellón de Costa Rica; esto a juicio de la gente sensata, no huele a guerra ni es contagio del veneno que destila el maestro Peloteras, profesor de la Escuela de Varones, sino sencillamente un ejercicio calisténico, nacido del señor Inspector, que dice lo ha visto en otros lugares en donde no existe la crítica mal sana.—Rafael Cantaclaro.

Se invita

por nuestro medio a todas las personas que se interesan por la educación y en especial a los padres de familia, a una conferencia en que don Salvador Villar hará lectura de un trabajo de sumo interés general.

La reunión se verificará el domingo 13 de los corrientes a la 1 de la tarde en el salón de la Escuela de Niñas.

Tip. CLAVERA & HNO. Puntarenas

Club de Puntarenas

Por segunda vez convoco a los socios del Club de Puntarenas para ASAMBLEA GENERAL que debe verificarse a las dos de la tarde del domingo 13 de los corrientes en los salones del Club, con el fin de practicar la elección para la nueva Directiva.

Por ser esta la segunda convocatoria, la elección se hará con el número de socios que asista. (Artículo XI de los Estatutos).

ARTURO GUEVARA S.,
Secretario

Madera de Cañas

(La mejor del mundo)

2,000 tablas de cedro tengo para vender a precios de pánico.

También puedo suministrar—previo encargo—cualquier cantidad y elase de madera aserrada, para construir o para lo que se quiera.

HUMBERTO ALVAREZ

FABRICA DE GALLETAS

— LA NACIONAL —

Gran surtido en latas, frescas y exquisitas; mejor que las extranjeras

PARA MUESTRAS Y PEDIDOS

LUIS CASALVOLONE

Agente exclusivo para

PUNTARENAS Y GUANACASTE

== José Chen Apuy & Co. ==

Gran Almacén de abarrotes. Sedería y artículos chinos.

Tienda muy bien surtida. Artículos de lujo.

Renovación de mercaderías por todos los vapores.

PRECIOS DE SITUACION

DR. LUCIO ZABALA

MEDICO CIRUJANO Y PARTERO

— DE LAS FACULTADES DE MADRID Y PARIS —

Ha trasladado su despacho a los bajos de la casa de Pepino, 50 metros al Este de la esquina Sureste del Parque Victoria.

DESPACHO A TODA HORA DEL DIA Y DE LA NOCHE

Operaciones y visitas al campo, precios reducidos y convencionales

OTRO TRIUNFO PARA PUNTARENAS

REALIZACION * * * * * PRECIOS FIJOS

BARATILLO

SOLAMENTE POR QUINCE DIAS

— TIENDA DE NOVEDADES —

VICTOR CESPEDES & CO.

La casa más conocida en el país por su variado surtido en artículos de lujo para caballeros, señoras y niños.

Especialidad en bordados, encajes, terciopelos, joyería, perfumería y corsets.

Haciendo vuestras compras en nuestra Tienda ahorraréis tiempo y dinero y tendréis las ventajas del precio fijo y la devolución del importe íntegro de las compras durante un día de cada mes.

Nota.—El día 17 de agosto fué señalado para devolver el importe íntegro de sus compras. No olvidar que por cada 25 tickets de compras al contado damos 50 céntimos en lotería para el próximo sorteo.

Doctor Alberto López Escobar

— MEDICO Y CIRUJANO —

Consultas en la Botica de Veranes, de 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

Visitas a cualquiera hora del día y de la noche

OFICINA BIEN MONTADA — PRECIOS MODICOS

HOTEL EUROPA

Unico de primera clase en Puntarenas

Administrado personalmente por su propietario

EMANUEL MOISO